

RESOLUCION DE GERENCIA N° 094 - GRATA-ESSALUD-2021.

Tacna, 27 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que por Ley N° 27056 se crea sobre la base de Instituto Peruano de la Seguridad Social, el Seguro Social de Salud – EsSalud ; como un Organismo Descentralizado con personería Jurídica de derecho publico interno, adscrito al sector trabajo y promoción del empleo con autonomía técnica, administrativa, económica financiera presupuestal y contable. Que por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD- 2007, se aprueba la estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud.

SEGUNDO.- Que, el artículo 1 de la Ley 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención promoción recuperación rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

TERCERO.- Que por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, de fecha 31 de diciembre del 2015 se aprobó el Texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social – EsSalud, modificado por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N°s 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016 y las 055 y 142-PE-EsSalud-2017.

CUARTO.- Que mediante Informe N° 002-CI-GRATA-EsSalud-2021 el Dr. Miguel Hueda Zavaleta médico Infectólogo del Hospital III de la Red Asistencial Tacna, solicita la conformación del Comité de Ética en Investigación de la Red Asistencial Tacna para el presente periodo presupuestal, conforme lo establece la Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V 01, para su posterior ingreso en el Registro Nacional de Comités institucionales de Ética en investigación acreditados por el INS; y cuyo objetivo de establecer principios y orientaciones prácticas que dirijan la gestión del conocimiento de la institución involucrando a todos los actores en este proceso para obtener un consenso de los contenidos básicos que garanticen la legitimidad de su formulación y el compromiso para su implementación.

QUINTO.- La habilidad del ser humano para desarrollar temas investigativos, ha ido mejorando con el paso del tiempo, esto se debe a la naturaleza del mismo por explorar y obtener conocimientos de temas que despiertan la curiosidad del individuo. Los diferentes trabajos investigativos se han ido escribiendo, guardando y publicando, para que otras personas interesadas en el mismo tema puedan obtener información. Sin embargo, estos estudios al ser publicados corren el riesgo de que otras personas tomen autoría de esta investigación, es por eso que el objetivo del presente trabajo es recalcar la importancia de la presencia de la ética en la investigación.

SEXTO.- Que, los Contratos y Convenios de relaciones laborales se establece que al trabajador se le pueden asignar y encomendar funciones complementarias a su función, por parte del Jefe del Órgano Desconcentrado, tal como lo establece el reglamento interno de trabajo y la normatividad vigente de EsSalud.

SEPTIMO.- Que, consecuentemente, mediante Proveído N° 300-GRATA-EsSalud-2021 se dispone la emisión de la resolución respectiva proponiendo a los profesionales que integrarán dicho comité, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1231-PE-ESSALUD-2020;

SE RESUELVE:

- CONFORMAR EL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACION PARA EL PERIODO PRESUPUESTAL 2021 -2022 EN LA RED ASISTENCIAL DE ESSALUD TACNA**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, integrada por los siguientes trabajadores.

INTEGRANTES	RESPONSABLE
PRESIDENTE	DR. MIGUEL HUEDA ZA VALETA.
SECRETARIO TECNICO	ELVIRA CRISTINA RIOS RIOS.
MIEMBRO	DR. VICTOR MARTINEZ BRAVO.
MIEMBRO	DR. ANGEL FABRIZIO BARDALES SILVA.
MIEMBRO	DR. JOSE ALBERTO SOTO ZAPANA.
MIEMBRO	QF. LUIS GUILLERMO BARRETO ROCHETTI
MIEMBRO	LIC. YUVEL TICONA PACO.
MIEMBRO	OBST. ISABEL ORLORTEGUI CORRALES.
MIEMBRO	T.M. HILDA YSABEL VARGAS ESCOBEDO.
MIEMBRO	ABOG. EUDEMIO ALAY ALE.



2. **DISPONER**, dejar sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.
3. **DISPONER**, se notifique la presente a todos los interesados con copia a su legajo personal y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JELC/mdr
NIT 7898-2021-002.
Reg. 95.



Dr. PAULO CESAR GORDILLO MAYDANA
GERENTE
Red Asistencial Tacna
EsSalud



Tacna, 11 de enero del 2021

INFORME

N° 02-CI-GRATA-ESSALUD-2020



Dr. PAULO GORDILLO MAYDANA
Gerente
Red Asistencial Tacna

Presente:

ASUNTO: SOLICITO CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN.
 Ref. Directiva N° 03-IETSI-ESSALUD-2019 V 01

Mediante la presente es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar a su despacho la conformación mediante resolución del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Red Asistencial Tacna, tal como lo establece la directiva N° 03-IETSI-ESSALUD-2019 V 01, para su posterior ingreso en el Registro Nacional de Comités Institucionales de Ética en Investigación acreditados por el INS. Esta solicitud es debido a que, hasta el momento, la red trabaja con un Comité de Investigación, pero es necesario que se convierta en un Comité de Ética en Investigación en concordancia a la directiva en referencia.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente.


 Dr. Miguel Hueda Zavaleta
 MEDICO INFECTOLOGO
 CMP: 63898 RNE: 32576
 EsSalud



Miguel Hueda Zavaleta <miguelhueda90@gmail.com>

Actualización de información_Red Asistencial Tacna: Miembros del comité / Relación de estudios evaluados

García Mostajo Jorge <jorge.garciam@essalud.gob.pe>
Para: Miguel Hueda Zavaleta <miguelhueda90@gmail.com>

30 de diciembre de 2020, 11:54

Estimado Dr. Hueda:

Disculpe el retraso en mi respuesta. En concordancia con la primera Disposición Transitoria de la Directiva que regula la investigación en EsSalud (disponible en http://www.essalud.gob.pe/ietsi/pdfs/direcc_invest_salud/rs_46_ietsi_essalud_2019.pdf), mi sugerencia es que el comité de investigación con el que cuentan actualmente se convierta en un comité de ética en investigación. Ello tendría que ser formalizado a través de una Resolución emitida por la Gerencia de Red.

Veo que en su conformación incluyen un abogado y no sólo personal médico, lo cual es necesario para un comité de ética en investigación. Recomiendo la revisión del documento adjunto, donde se indican los aspectos relacionados a conformación y funcionamiento de los comités de ética.

Este comité tendría la función de evaluar todos los estudios de investigación que se desarrollen en la Red Asistencial.

Por otro lado, aprovecho para comentarle que la Dra. Violeta Álvarez y mi persona no continuaremos laborando en el IETSI, por lo que en lo sucesivo las comunicaciones podría canalizarlas con la Dra. Gabriela Minaya, Gerente de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI, quien tiene amplio conocimiento y experiencia en temas relacionados a comités de ética en investigación.

Saludos cordiales,

Dr. Jorge Alonso García Mostajo

Subgerente de Regulación y Gestión de la Investigación en Salud

Dirección de Investigación

Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) - EsSalud





Av. Arenales 1302. Oficina 310 - Jesús María.

Cel. (51) 959425005

Telf: 51(1) 265-6000 Anexo: 1955

[El texto citado está oculto] **Etica-pautas2013 OPS.pdf**
1632K

IMPORTANTE: Mantener esta hoja de ruta como carátula del documento y utilizar el código de la acción solicitada

Nº	FECHA	REMITENTE	ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN	DESTINO
	11/01/2021		1	Soluto Comité de Ética e Investigación 2021 - 2022	GAATA 11-01-2021
	12 ENE 2021		1	Proyecto Resolución ① Pde: Dr. Rene Cortillo Tejeda ② Feutori: Dr. Rene Cordova ③ Vocal: Dr. Victor Martinez	A.I pwr 300
	27/01/21			Se Remite proyecto de Resolución / Comité Comité	GRAD
	02/02/2021			R 94	- OPYC - SP - SMI - SENF - OBSTETRICIA - UPCYRM

- Cod. Acción solicitada
- 1 Atención
 - 2 Opinión
 - 3 Informe
 - 4 Preparar respuesta
 - 5 Coordinar

- Cod. Acción solicitada
- 6 Supervisor
 - 7 Conocimiento y fines
 - 8 Visar
 - 9 Archivo
 - 10 Otros - especificar